



Columna

Fomento y seguridad para la pequeña minería de Atacama



Juan Carlos Peña
 Seremi de Minería

Desde la elaboración del programa de gobierno del presidente Gabriel Boric, esta administración ha mantenido un fuerte compromiso por brindar sostenibilidad a la minería de baja escala de nuestro país. Desde el fortalecimiento de ENAMI hasta la actualización de programas e instrumentos públicos, durante estos tres años nos hemos concentrado en robustecer y potenciar las condiciones para apoyar y dinamizar a la pequeña minería.

No solo van en beneficio de los productores mineros, sino que además contribuyen a dinamizar las economías locales en territorios alejados.

Es así como las iniciativas públicas, especialmente en el último tiempo, no solo van en beneficio de los productores mineros, sino que además contribuyen a dinamizar las economías locales en territorios alejados de las grandes ciudades, generando un dinamismo productivo virtuoso.

De hecho, esta semana la subsecretaría de minería, Sui-na Chahuán, encabezó en nuestra región el lanzamiento, a nivel nacional, de dos concursos destinados promover la formalización y asociatividad del sector. Tanto el PAMMA Inicia como el PAMMA Asociativo recogen los ejes de la nueva Política Nacional de Fomento a la Pequeña Minería que fue presentada este año, también en

Copiapó.

La pequeña minería tiene variedad de realidades: los que se están formalizando, quienes están partiendo, hay quienes requieren más ayuda para consolidar su negocio, como también quienes necesitan apoyo para el fortalecimiento de sus asociaciones, sindicatos o cooperativas.

Además del fomento, el ministerio de Minería ha agilizado trámites como la Declaración Minera que contribuye a la regularización de faenas de pequeña minería, fortaleciendo la seguridad y consolidando en un solo trámite aspectos clave como el inicio de faena, la aprobación del proyecto de explotación y el plan de cierre. Además, apoya la prevención y gestión de seguridad, promoviendo una cultura que permita disminuir los accidentes, que han afectado a nuestra región.

Asimismo, se accionó rápidamente la modificación del reglamento de patente minera, tributo anual que se paga para amparar las concesiones mineras, que afectó a algunos productores que por desconocimiento o por no cumplir todos los procedimientos, no fueron beneficiados con la rebaja. De esta manera, estamos dando a conocer la repostulación al proceso 2025. Si este trámite lo hacen hasta el 12 de junio, Sernageomin dará respuesta en 10 días hábiles.

Quisiera recalcar que estas políticas que benefician a la pequeña minería se han realizado gracias al constante diálogo que hemos tenido y seguiremos sosteniendo con los productores mineros de toda Atacama.